

coche al 4% o al 18%??, para 2 minusvalidos (40% y 80% con movilidad reducida)

Escrito por hujamenti - 25/06/2012 11:41

Hola, antes de nada agradecerles su web. (he puesto esto mismo en el foro de hacienda, pero creo que aqui es el tema adecuado)

Les cuento:

Tengo una minusvalia del 40% y mi padre del 80% (él, con movilidad reducida)

Quiero comprar un vehiculo (estoy exento del imp. de matriculacion), pero habitualmente transporto ademas a mi padre (si lo matriculo a su nombre ademas del impuesto de matriculacion, tendria el IVA al 4%)

La ley establece que el IVA al 4% solo para el uso exclusivo de mi padre.
Pero como les cuento, seria para los dos.

Si lo matriculo a su nombre (IVA al 4%).

¿¿Pero como defenderme ante una posible inspección de hacienda a mi domicilio?? Y yo uso el coche para ir al trabajo y luego por las tardes estoy con él.

Muchas gracias

PD. Mi domicilio fiscal es distinto al de mi padre. Aunque suelo estar siempre con él.
